

LLAMADO PARA CUMPLIR TAREAS DE PASANTES EN EL CENTRO DE FOTOGRAFÍA DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - ÁREAS ATENCIÓN AL PÚBLICO, EDUCATIVA Y CURADURÍA

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:

- Ser estudiante activo/a del IENBA en la Licenciatura en Artes - Fotografía
- Estar cursando el segundo período de estudios
- Nivel de Carrera- Seminario III

Los/as aspirantes deberán presentar:

a- Un Formulario de Declaración Jurada con un timbre valor \$ 190. El mismo se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

b Cédula de Identidad y/o Pasaporte y fotocopia

c. Escolaridad del I.ENBA actualizada expedida por la Sección Bedelía o verificable.

d. Constancia de Bedelía acreditando que se encuentra cursando el segundo período de estudios

e. Una Relación de méritos

f. Constancia de Preinscripción

DURACIÓN DE LA PASANTÍA: un año, con posibilidad de renovación por igual período, previa evaluación

REMUNERACIÓN: \$ 21.335.15 nominales

ESCALAFÓN Y GRADO: equivalente a un cargo docente Esc. G, G^º1

CARGA HORARIA: 25 hs. semanales

HORARIO QUE CUMPLIRÁ: Lunes a sábados, con horario flexible entre las 9 y las 20 horas, sujeto a las necesidades del Área resepectiva.

FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL LLAMADO:

Apertura: LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2020, 11.00 HORAS

Cierre: LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2020, 15.00 HORAS

FORMA DE SELECCIÓN:

- Apreciación de escolaridad y Méritos
- La Comisión Asesora podrá resolver la realización de entrevistas personales.
- Se valorará especialmente:

Conocimientos de informática (fundamentalmente manejo de Word, Excel, y Photoshop)
Conocimientos de Fotografía
Conocimientos de Historia del Arte
Dominio de otros idiomas
Experiencia en trabajo en grupo
Experiencia en Extensión Universitaria

El Consejo del Instituto y/o la Comisión Asesora actuante no considerarán las aspiraciones no presentadas en la forma indicada.

Una vez resuelto el Llamado, la documentación presentada por los/as aspirantes será devuelta por Sección Concursos en un lapso no mayor a seis meses, de no ser retirada en plazo se procederá a su destrucción.

FUNCIONES:

TAREAS ÁREA CURADURÍA

- Asistir en el proceso de coordinación de exposiciones (en comunicación con autores/as , curadores/as y equipo CdF)
- Cronograma: en conjunto con las áreas de gestión y curaduría, realizar el seguimiento de la planificación anual y mantener actualizados los cronogramas de producción de cada muestra.
- Revisión de toda la información que acompaña cada muestra: textos, pies de fotos, datos biográficos de los/as autores/as, curadores/as, invitados/as, materiales de difusión, etc. Realizar visitas guiadas de las distintas muestras para el equipo de atención al público y para distintos públicos.
- Apoyo en la investigación en base a las necesidades de cada exposición (compilación de datos sobre autores/as, obras, marcos conceptuales, historia de la fotografía, etc)
- Participación en reuniones de Área.

- Apoyo en coordinación de actividades educativas y programas educativos relacionados.

TAREAS ÁREA ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Realizar visitas guiadas de las distintas muestras para públicos diversos.
- Monitoreo de sala
- Recepción de público
- Distribución de los materiales que acompañan cada muestra
- Asesoramiento y atención al usuario en cuanto a la selección y adquisición de fotografías, ediciones y productos de la Tienda del CdF
- Comunicación con las instituciones educativas y grupos variados para la coordinación de las visitas guiadas.
- Participar de reuniones de área y de coordinación con otras áreas para el mejoramiento de las tareas y realización de actividades institucionales.

TAREAS ÁREA EDUCATIVA

- Realizar visitas guiadas de las distintas muestras para públicos diversos.
- Recepción de público
- Comunicación con las Instituciones Educativas y grupos variados para la coordinación de las visitas guiadas
- Planificación y realización de actividades didácticas con grupos de escolares y liceales
- Planificación y realización de actividades para el público en general

Se establecerá una lista con un orden de prelación que tendrá como vigencia el plazo establecido en la Ordenanza de Pasantías

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del Ienba de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos IENBA-EUM: José Martí 3328, 3º Piso de 11.00 a 15.00 horas
previa reserva de día y hora por **Agenda WEB:**
<https://agendaweb.udelar.edu.uy>

NO SE ADMITIRA DOCUMENTACIÓN NI INSCRIPCIONES FUERA DE LA FECHA Y HORA DE CIERRE DEL LLAMADO.-